

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 25 de 1985.-

Visto el presente expediente 1004/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 111/85 a los efectos de lograr la provisión de diversas clases de madera con destino a la // Morgue Judicial y a la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por // esta Corte Suprema mediante Resolución nº 138/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 12 de marzo ppdo. (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75/75 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 111/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES // TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ a. // 4.301.275.--) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "MADERAS FAMITA S.A." renglón nº 13
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/35 y por el // importe total de PESOS ARGENTINOS // QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS \$ a. 550.800.--

Dto. 10 % p.p. 15 ds. ff

b) "BEMATER S.A." renglón nº 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y por el // importe total de PESOS ARGENTINOS TRES- CIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS... \$ a. 320.400.--

NETO

////

c) "FILLIPUZZI Y CIA S.A." renglones nros: 5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 53/56 y por el im-
porte total de PESOS ARGENTINOS UN MI-
LLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIEN-
TOS..... \$ a. 1.222.300.--

Dto. 10% p.p. 8 ds. f.f.

d) "SCAVINO, DEMARZI Y CIA S.A.I.C." ren-
glones nros: 3,4,7 y 10 -por menor pre-
cio- y renglón nº 2 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presupuesto de
fs. 57/59 y por el importe total de PE-
SOS ARGENTINOS SEISCIENTOS TREINTA Y 7
SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. \$a. 636.756.--

Dto. 10% p.p. 8 ds. f.f.

e) "MADERAS MARTINI S.A.C.I.F." renglón /
nº 1 -por menor precio válido- y ren-
nº 9 -por única oferta válida- de a- /
uerdo a su presupuesto de fs. 63/65 y
por el importe total de PESOS ARGENTI-
NOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIN-
CUENTA \$ a. 762.050.--

Dto. 15 % p.p 15 ds. f..f

f) "FADEVILA S.A." renglones nros: 11 y /
12 -por menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 68/71 y por el importe
te total de PESOS ARGENTINOS OCHOCIEÑ-
TOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUE-
VE \$ a. 808.969.--

N E T O

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-
misión de Preadjudicaciones a fs. 75-, el renglón nº 2 (alternativa)
de la oferta nº 3 y el renglón nº 1 de la oferta nº 7.

3º .- Tener por desistido -atento lo aconsejado
por la Citada Comisión a fs. 75- el renglón nº 9 de la oferta nº 6,
sin penalidades.

////

RESOLUCION
Nº 265/85

EXPEDIENTE Nº 1475/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

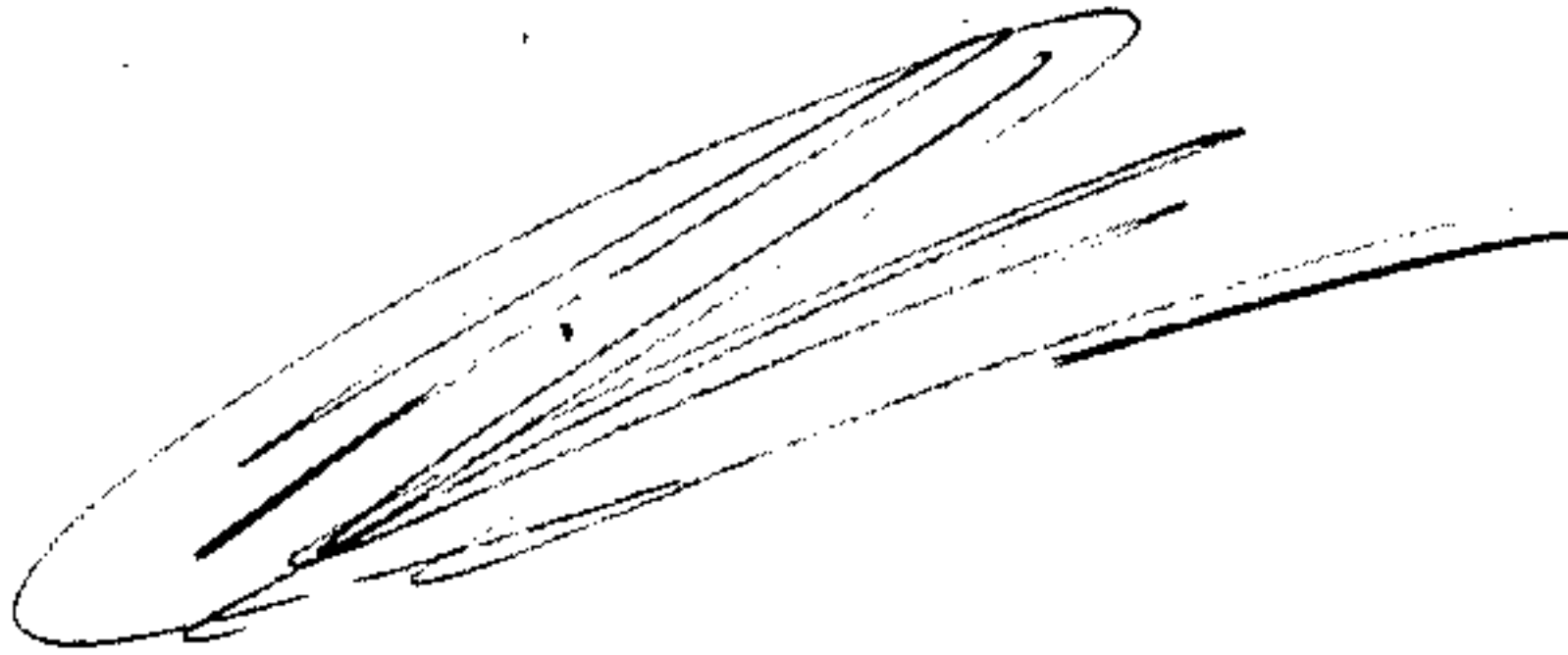
Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ a. 2.535.750.-- A la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 003).
- b) \$ a. 1.765.525.-- A la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO